



3.361
DECRETO N° _____

LAJA, 31 AGO. 2009

VISTOS:

- 1.- Ordinario N° 134 del 31 de Agosto del 2009 del Director de Finanzas
- 2.- Decreto Ley 3.036 de 1979, sobre Rentas Municipales
- 3.- Ley 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcoholicas
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBANSE** las siguientes patentes comerciales que se indican:

Razón social: 1.- FARMACIAS DE SIMILARES CHILE S.A.

R.u.t. 59.111.330-5

Ubicación: BALMACEDA 299-A

Giro: FARMACIA

2.- ELIZABETH ALEJANDRA TORRES MALDONADO

13.142.482-5

O'HIGGINS 45

GIRO: PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL Y ACCESORIOS


ANÓTESE, COMUNÍQUESE
ELIZABETH SPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL


ARCHÍVESE.
VLADIMIR TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/ARD/jajp
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas (2), control interno, archivo SSMM

WWW. MUNILAJA.CL.

I. municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos 534230- 534231 – Fax 524333